

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2024
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 – ID. N° 442.399
“SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS – PLURIANUAL”

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva. Se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución J.E.M. / D.G.A.F. / S.G. N° 300/2024, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. María de la Cruz Zacarias Muñoz, encargada del Departamento de Fiscales Acusadores, dependiente de la D.G.A.L.; Abg. Alcides David González, funcionario de la Secretaria Jurídica dependiente de la D.G.A.L. y, Lic. Fredy Manuel Vázquez Yrepa, funcionario dependiente de la Dirección de Auditoría.**

La presente reunión es a los efectos de llevar adelante la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y documentaciones inherentes al proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 “Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos - Plurianual”, I.D. N° 442.399, con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°: 442.399**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden al Objeto de Gasto 288 “Servicios en General” aprobado por Ley N° 7228/2023, que “Aprueba el Presupuesto General de la Nación” para el ejercicio fiscal 2024.
- **Forma de Adjudicación:** Por el Total
- **Contrato Abierto:** Si, abierto por monto.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 01 de julio del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación llevó adelante el Acto de Apertura de Ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	R.U.C. N°	MONTO OFERTADO
BIGBOX S.R.L.	80048896-2	₡ 3.140

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación, de conformidad al **Artículo 55 “Procedimiento de Evaluación”, inciso “B” del Decreto N° 9823/23**, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la **documentación básica de carácter sustancial**, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTE
		BIG BOX S.R.L.
1	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE(*)
4	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	CUMPLE(*)
5	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE(*)

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).


Lic. Fredy M. Vázquez
 Dirección de Auditoría


María de la Cruz Zacarias Muñoz
 Encargada del Departamento
 de Fiscales Acusadores


Alcides David González

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, en beneficio del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2024

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 – ID. N° 442.399

“SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS – PLURIANUAL”

Prosiguiendo, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo 21, inciso Q) establece: **Artículo 21.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:** Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: (...) **q) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social (...).**


De la verificación documental presentada de forma física, así como a través del SIPE y comprobada en los sitios oficiales del Instituto de Previsión Social como así también de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, se observa que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones ante la seguridad social y el fisco.


5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.

El comité de evaluación verificará el cumplimiento de los oferentes respecto a la Capacidad Legal, se procede a verificar a través los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Marcelo Yamil Yambay Valiente	2.033.957	No registra datos
Mario Hermes Bocanegra	6.882.281	No registra datos
Carlos Isasi	2.568.933	No registra datos

N°	CAPACIDAD LEGAL	OFERENTE
		BIG BOX S.R.L.
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE


Lic. Freddy M. Vázquez
Dirección de Auditoría
J.E.M


Lic. María de la Cruz Zacarias Muns
Encargada del Departamento
de Agentes Fiscales y Defensores


Lic. Rodolfo González

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2024
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 – ID. N° 442.399
“SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS – PLURIANUAL”

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTA Y VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR PARTE DE LOS OFERENTES.

De conformidad al Artículo 58 del Decreto N° 9823/23, en atención a que los oferentes cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 454/24 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada, por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 12/2024, se procede a verificar los precios ofertados a fin de constatar la existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

Licitación: 442399 - Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos - Plurianual.										
Grupo 1 - Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos – Plurianual, Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 15000000 Máximo: 30000000), Abastecimiento Simultaneo: No								OFERENTE		
								BIG BOX S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario	Precio Total	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	78131804-001	Provisión de cajas que garanticen la confidencialidad del contenido de los documentos (por caja)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 3.788 máximo: 5.808	5.050	5.050	procedencia: PYA	150	150
2	78131804-9999	Administración de archivos (por caja)	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	mínimo: 2.412 máximo: 3.698	3.216	3.216	procedencia: PYA	2990	2990
TOTAL REFERENCIAL:							8.266	TOTAL OFERTA:	3140	

Que, de la verificación practicada a las planillas de precios presentadas por el oferente, no se observan errores aritméticos, pero si se encuentra que el precio ofertado para el ítem 1, se encuentra fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24.

6.1. SOLICITUD DE DOCUMENTO.

➤ Por Nota C.E. N° 05/2024, se solicitó al oferente BIGBOX S.R.L, Remita composición del precio ofertado para el Ítem N° 1, en atención a que se encuentran fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

6.1.0. RESPUESTA DEL OFERENTE.

Según constancia de Mesa de Entrada N° 886-24, el oferente remitió la composición de precio solicitada.


6.1.1. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Luego del análisis de la composición remitida, este comité de evaluación declara aceptable la composición de precio remitida por el oferente.

6.2. MARGEN DE PREFERENCIA.

Se verifica que el oferente, cuenta con Certificado de Origen Producto y Empleo Nacional específico para el servicio objeto del presente proceso licitatorio, así también el certificado se encuentra vigente y es previo a la fecha de apertura de ofertas, el comité de evaluación al tener una sola oferta susceptible de evaluación decide no aplicar el margen de preferencia en atención a que no produciría variación alguna en el orden de las ofertas.


Lic. Freddy M. Vázquez
 Dirección de Auditoría


 Encargada del Departamento
 de Fiscales Acusadores


 Encargado de la Unidad Operativa
 de Contratación

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2024

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 – ID. N° 442.399

“SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS – PLURIANUAL”

7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente la oferta de **BIG BOX S.R.L.**, seguidamente se procede al análisis correspondiente a “Requisitos Documentales” para la evaluación de las condiciones de participación. Asimismo, se verificará el cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas, como también la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica solicitadas en el presente proceso de contratación.

7.1. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

A los efectos de proseguir con la evaluación de ofertas, el comité de evaluación decide solicitar al oferente **BIG BOX S.R.L.**, las documentaciones necesarias para proseguir la evaluación del presente llamado.

7.1.0. RESPUESTA DEL OFERENTE.

Según constancia de Mesa de Entrada N° 906-24, el oferente remitió las documentaciones solicitadas.

7.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES.

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente **BIG BOX S.R.L.**, en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido para el presente llamado:

REQUISITOS DOCUMENTALES	BIG BOX S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE *
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE (Certificado N° 175640)
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE *
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE *

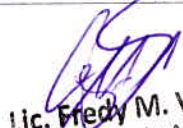
(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

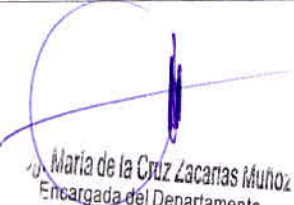
7.2.0. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento por parte de la oferente **BIG BOX S.R.L.**, respecto a la experiencia requerida, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:	BIG BOX S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo una por cada año requerido.	PRESENTA

EXPERIENCIA	BIG BOX S.R.L.
Demostrar la experiencia en Servicios de clasificación y guarda de archivos con facturaciones de venta y/o recepciones finales en los años comprendidos entre 2021, 2022 y 2023, que en sumatoria equivalga al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.-	CUMPLE


Lic. Freddy M. Vázquez
Dirección de Auditoría
J.E.M.


María de la Cruz Zacarias Muñoz
Encargada del Departamento
de Fiscales Acusadoras


Alcides J. Gómez

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2024
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 – ID. N° 442.399
“SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS – PLURIANUAL”

7.2.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Con el objeto de verificar la Capacidad Técnica del oferente, se consideran los siguientes índices y se constata lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:	BIG BOX S.R.L.
1. Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privada referente al objeto del llamado.	PRESENTA
2. Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.	PRESENTA
3. Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio solicitado en la presente licitación. Listado del Personal y curriculum de los técnicos encargados para la prestación del servicio.	PRESENTA
4. El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de clasificación y guarda, digitalización y destrucción en forma simultánea y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos	PRESENTA
5. Declaración Jurada de que los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados serán de primera calidad y cumplirán con las condiciones técnicas solicitadas.	PRESENTA

CAPACIDAD TÉCNICA	BIG BOX S.R.L.
Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública y/o Privada referente al objeto del llamado	CUMPLE
Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio solicitado en la presente licitación. Listado del Personal y curriculum de los técnicos encargados para la prestación del servicio.	CUMPLE
El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de clasificación y guarda, digitalización y destrucción en forma simultánea y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos.	CUMPLE
Declaración Jurada de que los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados serán de primera calidad y cumplirán con las condiciones técnicas solicitadas.	CUMPLE


Lic. Fredy M. Vázquez
 Dirección de Auditoría
 J.E.M.


Abg. María de la Cruz Zacarias
 Encargada del Departamento
 de Fiscales Acusadores


Lic. Carlos D. González

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2024

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 – ID. N° 442.399

“SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS – PLURIANUAL”

7.2.2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación del cumplimiento por parte de la oferente **BIG BOX S.R.L.**, respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, constatando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BIG BOX S.R.L.
Especificaciones Técnicas establecidas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 – ID. N° 442.399 “Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos – Plurianual”	CUMPLE

8. RECOMENDACIÓN.

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 62 del Decreto N° 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando cuanto sigue:

1. Adjudicar el proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 “Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos – Plurianual” – ID. N° 442.399, al oferente **BIG BOX S.R.L. con R.U.C. N° 80048896-2**, en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto mínimo de \$ 15.000.000 (guaraníes quince millones) y el monto máximo de \$ 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

No habiendo nada más que agregar, salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional, se da por terminado el Acto, a los ocho días del mes de julio de dos mil veinticuatro, siendo las trece horas, con la firma de los presentes.


Lic. Fredy M. Vázquez
 Dirección de Auditoría
 J.E.M


 Lic. María de la Cruz Lacarías Muñoz
 Encargada del Departamento
 de Fiscales Acusadores


 Lic. José Domingo